

## Republica de Colombia

Tribunal Superior de Villavicencio Sala Civil - Familia - Laboral

Listado de Estado

ESTADO No. **079** Fecha: 25/05/2022 Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001221400020210026200	Magistrado Hoover Ramos Salas	Disciplinario Contra Empleados	SALA CIVIL LABORAL FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	RESPONSABLES POR DETERMINAR	Auto abre indagación preliminar	24/05/2022
50001221400020210026700	Magistrado Hoover Ramos Salas	Disciplinario Contra Empleados	SALA CIVIL LABORAL FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	RESPONSABLES POR DETERMINAR	Auto abre indagación preliminar	24/05/2022
50001221400020210027000	Magistrado Hoover Ramos Salas	Disciplinario Contra Empleados	SALA CIVIL LABORAL FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	RESPONSABLES POR DETERMINAR	Auto abre indagación preliminar	24/05/2022
50001221400020210027100	Magistrado Hoover Ramos Salas	Disciplinario Contra Empleados	SALA CIVIL LABORAL FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	RESPONSABLES POR DETERMINAR	Auto abre indagación preliminar	24/05/2022
50001310500120170034201	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	ANDREA ORCIRIS AULESTIA ARAQUE	SALVADOR SALUD E.U.	Auto admite recurso apelación Avoca conocimiento, admite apelación ejecutoriado el auto córrase traslado para alegar de conclusión art 15 D. 806 de 2020	24/05/2022
50001310500120170062701	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	ANGELA MARIA ROMERO REY	CURVA CONSTRUCCION URBANISMO VIAS & ARQUITECTURA LTDA	Auto admite recurso apelación Avoca conocimiento, admite recurso apelación y ejecutoriado el auto córraso traslado para alegar de conclusión art 15 D. 806 de 2020	
50001310500220150008802	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	LIGIA CARAVANTE ESTRADA	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD S.ASSERVIMEDICOS S.A.S.	Auto ordena requerir Avoca conocimiento, se requiere a la abogada CINDY VANESSA BRAVO HERNÁNDEZ para que acredite la calidad en que ha venido actuando; se ordena poner en conocimiento de la CTA	) a

ESTADO No. **079** Fecha: 25/05/2022 Página: 2

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310500220150009102	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	JANETH LORENA HERRERA ROMERO	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD S.ASSERVIMEDICOS S.A.S.	Auto admite recurso apelación Avoca conocimiento, admite apelación ejecutoriado el auto córrase traslado para alegar de conclusión art 15 D. 806 de 2020	24/05/2022
50001310500220150009302	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	FRANCY JANNET POVEDA JIMENEZ	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD S.ASSERVIMEDICOS S.A.S.	Auto ordena requerir Avoca conocimiento, se requiere a la abogada CINDY VANESSA BRAVO HERNÁNDEZ para que acredite la calidad en que ha venido actuando; se ordena poner en conocimiento de la CTA	
<u>50001310500220180000801</u>	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	YUDY ASTRID AVILA PEREZ	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOGISTICA	Auto admite consulta Avoca conocimiento, admite grado consulta y ejecutoriada el auto córrase traslado para alegar de conclusión art 15 D. 806 de 2020	
50001310500220190054901	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	ALEJANDRA MARIA RUIZ BETANCOURTH	CONCESIONARIO VIAL DE ORIENTE	Auto admite recurso apelación Se admite recurso de apelación contra auto y una vez ejecutoriado se ordena correr traslado para alegatos de conclusión	
50001600000020200016801	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Extorsión	FISCALIA 23 SECCIONAL ACACIAS	LUIS FELIPE RAMOS	Auto resuelve recusación PRIMERO: DECLARAR AJUSTADO A DERECHO la providencia del tres (3) de diciembre de 2021 dictada por el Juez Primero Promiscuo de Familia de Circuito de Acacías (Meta), mediante la	e z

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P. MONROY SECRETARIO